



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ACUERDO 002
(Septiembre 12 de 2017)

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Colegio San Simón del Municipio de Ibagué Tolima, para la vigencia fiscal de 2017”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN SIMON, En el ejercicio de las atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 182 de la Ley 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, estructuraron los Fondos de Servicios Educativos, entregando la administración de los recursos al Consejo Directivo de los Establecimientos Educativos Estatales.

Que mediante el Acuerdo 005 de 2016 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de 2017 asignándose la suma de \$346.541.291.00 como transferencias nacionales (Recursos Conpes) y que revisado los valores consignados se estableció que los recaudos fueron superiores y que requieren ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR GIRADO	VALOR A ADICIONAR
Transferencias Nacionales	346.541.291.00	347.727.139.00	1.185.848.00
GIRO DE FEBRERO DE 2017		110.317.694.00	
GIRO DE MAYO DE 2017		237.409.445.00	
TOTAL ADICION CONPES MEN			1.185.848.00

Que el Rector Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Colegio San Simón presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2017.

Que el Consejo Directivo en reunión celebrada el 20 de octubre de 2016 según consta en el Acta 004 aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos por rubros y fuentes por valor total de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (1.185.848.00) MCTE.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan anual Mensualizado de Caja PAC.

En virtud de lo anteriormente expuesto el consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (1.185.848.00) MCTE**, según el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
12	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	1.185.848.00
12.1	Transferencias Nacionales	1.185.848.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTAL		1.185.848.00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Egresos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (1.185.848.00) MCTE**, según el siguiente detalle:

COD PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.185.848.00
2.1.2.2.5	GASTOS GENERALES	1.185.848.00
2.1.2.2.5.1	Mantenimiento infraestructura	1.185.848.00

ARTICULO TERCERO: Modifíquese y ajústese el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Ibagué, a los doce (12) días de septiembre de 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DAGOBERTO PORTELA
Rector

MARIA EUGENIA CRUZ RIOS
Representante Docentes

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.gov.co

email. colsansimon@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

TINA PADILLA DE FRYE
Representante Gremios Económicos

SEBASTIAN FELIPE PEREZ
Representante Estudiantes

MARTHA SOFIA ESPITIA
Representante Consejo de Padres

CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ
Representante Asopadres

JOSE IGNACIO OLAYA
Representante Docentes

HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA
Representante Exalumnos

original firmado